



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO BENEFICIOS SOCIALES

PROGRAMA CALLE

Es uno de los programas de entrada al Sistema de Protección Social Chilesolidario que ofrece apoyo psicosocial personalizado en el lugar de mayor frecuencia de permanencia de las personas en situación de calle, de acuerdo a una metodología de intervención integral dirigida a que los adultos logren un conjunto de condiciones mínimas de calidad de vida y puedan reinsertarse con sus familias de origen o en la comunidad.

Beneficiarios:

Hombres y mujeres mayores de 18 años que se encuentran en situación de calle.

Lugar de tramitación:

Este beneficio no se solicita. Los ejecutores del Programa (Municipalidades u Organizaciones No Gubernamentales) contactan a las personas en la calle.

Requisitos:

Ser mayor de 18 años y encontrarse en situación de calle de acuerdo a la Ficha de Protección Social.

Duración del beneficio:

El beneficio se extiende hasta por 24 meses.